



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

# RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 183-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Junio del 2018

# EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

#### VISTO:

- El Expediente Administrativo N°2818-2018, de fecha 25 de Mayo del 2018.
- El Informe N°619-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 14 de Junio del 2018.

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante el Expediente Administrativo N°2818-2018, de fecha 25.05.2018, la Asistencia Social de la Entidad Municipal, presenta el proyecto denominado "APOYANDO LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES", dirigido a los trabajadores obreros municipales, teniendo como duración de 07 meses(Junio – Diciembre) y un presupuesto de S/.15,667.80 (Quince mil seiscientos sesenta y siete con 80/100 soles).

Que, mediante el Informe N°619-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 14 de Junio del 2018, emitido por el Encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realiza la Certificación Presupuestal N°508 por el monto de S/.15,667.80 (Quince mil seiscientos sesenta y siete con 80/100 soles) del Rubro 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, para la ejecución del proyecto "APOYANDO LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el proyecto denominado "APOYANDO LA CALIDAD ALIMENTICIA DE LOS TRABAJADORES", presentado por la Asistenta Social de la Entidad Municipal.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE la cantidad S/.15,667.80 (Quince mil seiscientos sesenta y siete con 80/100 soles), a dicho proyecto para su ejecución, teniendo como duración 7 meses (Junio – Diciembre del 2018).

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Área de Secretaria General de la Municipalidad de Pueblo Nuevo - Chincha la NOTIFICACION a las áreas correspondientes.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

Av. Óscar R. Benavides 699 Pueblo Nuevo Teléfono: (056) 265459 www.munipnuevochincha.gob.pe

Chaman

SY DENISS SOTELO DIA GERENTE MUNICIPAL